



SALTA, 20 MAR 2024

RES. H. N° 0200/24

Expte. N° 23/2024 FH-UNSa

VISTO:

Las actividades organizadas por la Facultad de Humanidades y por diferentes asociaciones de Derechos Humanos en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, instituido por Ley Nacional N° 26.085; y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 1976 se ejecuta un golpe a la institucionalidad republicana y democrática del estado argentino organizado por las tres fuerzas armadas, sectores eclesiásticos y civiles, en el cual emplearon los instrumentos del estado para generar e instalar el terror en el pueblo e imponer un modelo económico de endeudamiento y desindustrialización;

Que durante la implantación de este régimen ordenaron el cierre del Congreso, la remoción de integrantes de la Suprema Corte de Justicia, la suspensión de actividades políticas, la disolución de organizaciones de partidos, gremiales, sociales y universitarias, la intervención de centrales sindicales, suspensión del derecho a huelga y eliminación del fuero sindical, entre otros atentados contra los derechos construidos y ganados hasta entonces;

Que sectores económicos participaron y se beneficiaron de la dictadura sentando las bases de la reconversión de la economía del país a un programa que privilegiaba los negocios y la especulación financiera en detrimento de la producción industrial y los salarios de los trabajadores, además de multiplicar por siete la deuda externa, nacionalizando la deuda de las empresas privadas, y generando las condiciones para la privatización de las empresas públicas, por lo cual aún vivimos los efectos de estas medidas, además de permanecer aún vigentes las leyes de entidades financieras y de reformas financieras;

Que la dictadura aplicó una política de terrorismo de estado en la que sistemáticamente se empleó la censura, la persecución, el secuestro, la tortura, el asesinato, la desaparición física de personas -muchos de ellos estudiantes, obreros, artistas, clero popular y militantes políticos- por su praxis política en aras de una sociedad más justa; además de continuar con los tormentos mediante la expropiación de niños y niñas y su privación de identidad, la repartición de bienes de las víctimas como botín de guerra;

Que el terrorismo de estado también devoró a las Universidades Nacionales, incluida la UNSa, con los mecanismos ya mencionados y, además, con la prohibición de libros, temáticas, cesantías, la intervención de su gobierno y el cese de la vida democrática en las universidades, lo cual impactó en el cumplimiento de su misión social de formación, investigación y extensión;





RES. H. N° **0200/24**

Que es necesario destacar la resistencia del pueblo argentino y la solidaridad internacional, en particular el compromiso de los organismos de derechos humanos en construir, sobre la tragedia vivida, un piso de consenso democrático a partir del cual mantener viva la memoria para exigir al estado para que investigue las atrocidades que se cometieron y juzgar a los responsables materiales e intelectuales de los crímenes que aún vivimos sus efectos en el presente;

QUE, en este marco, diferentes asociaciones de Derechos Humanos convocan a una Marcha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, para el día 24 de Marzo de 2024 en el centro de nuestra ciudad;

QUE, a su vez, desde la Facultad de Humanidades se programaron para el día 25 de Marzo actividades como "Planta Memoria", intervención de pañuelos, Campaña "Memoria Si", proyección de cortos del programa "Cine Comunitario", entre otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- HACER MEMORIA de esta etapa oscura y trágica de la historia reciente de la Argentina y asumir un compromiso cívico para que nunca más se repitan estos crímenes y el terrorismo de estado.

ARTÍCULO 2°.- ADHERIR Y CONVOCAR a la marcha organizada por diferentes asociaciones de Derechos Humanos el día 24 de Marzo de 2024 en esta ciudad.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la realización de las actividades programadas por la Facultad de Humanidades para el día 25 de Marzo de 2024 en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en homenaje a las víctimas de la última Dictadura Cívico-Militar que usurpó el poder entre 1976 y 1983.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Sr. Rector, Consejo Superior, Facultades, Equipo de Comunicación Institucional, IEM, CUEH, Comisión de Derechos Humanos de la Universidad, ADIUNSa, APUNSa, y publíquese en el boletín oficial de esta universidad.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa